

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELA BEATRIZ BIANCHI

Por estar dispuesto en autos: "Comuna de Irigoyen CUIT N°30-67414224-9 c/Os. CUIL 27-03751019-5 s/Ejecución Fiscal, Expte. 222/10", tramitados ante el Juzgado de Pra. Inst. de Circuito N°20 de la ciudad de Gálvez del dpto. San Jerónimo de la Pcia. de Santa Fe, se hace saber que la Martillera MARCELA BEATRIZ BIANCHI, Matrícula N°634, CUIT 27-16808517-1, procederá a vender en pública subasta el día martes 23 de octubre de 2.012 a las 10,30hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en las puertas del Juzgado Comunitario de Las Pequeñas Causas de la localidad de Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, de esta provincia de Santa Fe, sito en Belgrano N°510 de dicha localidad, con la base del avalúo fiscal de \$ 4.613,00 y al mejor postor, en primera subasta, si no hubiere postores con la base retasada un 25%, o sea la suma de \$ 3.460,00 en segunda subasta, y si tampoco hubiere postores seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor: el inmueble sito en Av. Santa Fe y Ruta 41S de la localidad de Irigoyen, que consiste en: Descripción s/asiento registral: "un lote con lo existente en pueblo viejo Irigoyen que forma la parte Sud de la manzana 56, compuesta de 100m de frente al Sud por 56,60m al Este y Oeste; o sea 5.660m2 linda: Sud, Este y Oeste, calles, Norte, Culasso Hermanos y otros." El remanente que se subasta en autos mide: 100m en sus lados Norte y Sud, y 41,96m en sus lados Este y Oeste, Superficie total 4.196m2. El resto del lote se encuentra ocupado por Dirección Provincial de Vialidad." Según constatación Judicial linda al Este con Av. Santa Fe (pavimentada), al Sur con Ruta 41S (pavimentada), al Oeste con calle Lavalle (con cordón cuneta y ripio). Al costado Este cuenta con una antigua construcción, con paredes de ladrillos asentadas en barro y parte en mezcla, techos de chapas, cielorrasos en mal estado, pisos de cemento alisado, aberturas de madera muy deterioradas, compuesta de una habitación, cocina comedor, pasillo, baño instalado precario, y una galería sin techo, ocupada por la atendiente y su flia, como tenedores precarios, sin título ni contrato alguno (art. 504 CPCC), está sumamente deteriorada y su estado de conservación es de regular a malo. No tiene servicio de cloacas; está dentro del área de la localidad que posee tendido de agua corriente, energía eléctrica, alumbrado público y servicio de recolección de residuos. Está ubicado a 450, 600 y 450m aproxim. del Hospital, Escuela y Comuna respectivamente. Según informe 087620 del 17.8.12 del Reg. Gral. se encuentra inscripto bajo el Dominio N°13854 F 41 T 70 Par Dpto. San Jerónimo de la Secc. Prop. del Reg. Gral. en Santa Fe en fecha 22.7.66 a nombre de los demandados; el que a su vez informa que sobre él se anota únicamente el embargo de estos autos 032191 fecha 13.04.10, monto \$ 14.634,28 sobre el dominio de ambos demandados. No registrándose hipotecas ni inhibiciones. DEUDAS: Coop. Agua Potable: al 4.9.12 de \$ 2.273,00. Comuna de Irigoyen: al 5.7.12 debe \$ 17.836,22. API: partida nueva N°111200 152228/0001-4 al 14.9.12 debe \$ 401,53. Los Títulos de propiedad no han sido presentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de estos, por lo que el comprador deberá conformarse con las actuaciones que expida el Juzgado. El comprador abonará en el acto y en dinero efectivo el 10% a cuenta del precio, con más la comisión de Ley de la Martillera del 3%, más los impuestos que pudieran corresponder en el orden nacional y/o provincial, el saldo al aprobarse la subasta. El comprador a partir de la fecha de compra se hará cargo del pago de los impuestos, tasas por servicios y contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido, no así los anteriores a la fecha de subasta que pesan sobre el titular registral. Además tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acta de remate a su nombre, incluido confección de plano nuevo de ser menester. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Se hace saber que el presente Edicto no repone por corresponder a un Juicio comunal. Más informes en Secretaria o a la Martillera al Te: 03404 15500890 o marcelabianchi@cegnet.com.ar y Facebook: Subastas Bianchi. GALVEZ, 18 de septiembre de 2.012. Fdo: Dr. Ricardo Dapello (Secretario).

S/C. 180270 Oct. 5 Oct. 10

POR

PATRICIA SCHATZLE

El Señor Juez de 1° Instancia de Distrito C. y C., 6ta. Nom. de Santa Fe, Secretaría de la autorizante en autos: Lazzaroni, Inés Elena c/Otro (I.T.: 20- 06332392-7) s/D. Ejecutiva, (Expte. 1061/2003); ha dispuesto que la Martillera Patricia Schatzle, Cuit. 27-20.190.999-1, proceda a vender en Pública Subasta el día Miércoles 31 de Octubre de 2012 a las 10 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel fuere feriado o inhábil en el Juzgado de Circuito N° 27 de San Justo, con la base de sus avalúos fiscales proporcionales, si no hubiere postores, saldrán a la venta con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes Sin Base y al Mejor Postor, el 50% indiviso sobre los lotes que integran el Dominio N° 30.447, T° 134, F° 1267, Sección Propiedades, Dpto. San Justo del Reg. Gral. -con deducción de lo vendido, identificados con las partidas inmobiliarias N° 06-11-00-030066/0075-1, Lote: 4 y 7, Manzana: "C", Base: \$ 4.433,65, N° 06-11-00-030066/0006-1, Lote: 12, Manzana: "E", Base: \$ 43,26 y N° 06-11-00-030066/0036-2, Lote: 23, Manzana: "J", Base: \$ 2.814,83, todos pertenecientes al Plano N° 85152 de la ciudad de San Justo; cuyo título indica: Dos fracciones de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicadas al Este de las vías del Ferrocarril Nacional General Belgrano, parte de las concesiones cuarenta y uno (41) y cincuenta y dos (52) de la Colonia San Justo, Distrito San Justo, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, que de acuerdo al plano de mensura unión y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Fedor F. Zaya, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 81.265, las fracciones que por este acto se enajenan se designan como "41-a" y "52-a" y se componen de las siguientes medidas,

superficies y linderos: lote o fracción "41-a": Al norte, en línea A-B, doscientos diez y ocho metros nueve centímetros; al Este, en línea B-C, cuatrocientos cuarenta y nueve metros veintiocho centímetros; al Sud, en línea D-C, doscientos diez y ocho metros noventa y seis centímetros y al Oeste, en línea D-A- cuatrocientos cincuenta metros setenta y ocho centímetros, todo lo cual hace una superficie total de Nueve Hectáreas, Ochenta y Tres Areas, Treinta y Tres Centiáreas, y linda: al Norte y Este, calles públicas; al Sud calle pública no materializada que la separa de la fracción "52-a" que se deslindará en el punto siguiente y al Oeste, calle pública no materializada y el polígono F.G.D.E.F. destinado también a calle pública. Fracción "52-a": al Norte, en línea H-I, doscientos treinta y cinco metros: al Este en línea J-I quinientos noventa y un metros tres centímetros; al Sud, en línea K-J, doscientos treinta y seis metros siete centímetros y al Oeste, en línea K-H, quinientos noventa y un metros cuarenta y cuatro centímetros, todo lo cuál hace una superficie total de Trece Hectáreas, Noventa y Dos Areas, Cincuenta y Cinco Centiáreas incluida la superficie afectada a calle y linda; al Norte, calle pública no materializada que la separa de la fracción "41-a" deslindada en el punto anterior; al Este, Sud y Oeste, calles públicas, todo de acuerdo al plano expresado. Informes previos: Registro General: Al 08/05/12: Subsiste el dominio a nombre del demandado por la parte indivisa que le corresponde, no reconoce Hipotecas, embargos: 1°): El de autos. Aforo: 43580, Fecha: 09/05/06, monto: \$9.450, re-inscripto s/oficio 43250 del 9/05/11 y la siguiente inhibición: Aforo: 71553, Fecha: 23/07/10, T. 249. F. 3237, autos: Colombo Marcelo Roque c/Otro s/Ejec., Expte. 1352/04, Juzg. Dist. C. y C. 6ta. Nom. Sta. Fe, Monto: \$ 1.300. Municipalidad de San Justo: Al 30/06/12: Al lote 4 de la Mzna. "C", le corresponde el Padrón N° 6136-B.09358.002, adeuda por T.G.I.: \$ 43,23; en Catastro adeuda presentación de planos y derecho de edificación sin precisar monto y por agua potable, deuda de obra \$ 517,28; Al lote 7 de la Mzna. "C", le corresponde el Padrón N° 6136.B.09358.003, adeuda por T.G.I.: \$ 56,10 y por agua potable, deuda de obra: \$ 558,11; Al lote 12 de la Mzna. "E", le corresponde el Padrón N° 6336.B.09144.005, adeuda por T.G.I.: \$ 17.716,98 y por agua potable, deuda de obra: \$ 517,28; Al lote 23 de la Mzna. "J", le corresponde el Padrón N° 6338.A.07579.003, adeuda por T.G.I.: \$ 3.264,59; en Catastro adeuda presentación de planos y derecho de edificación sin precisar monto y por agua potable, deuda de obra: \$ 530,89; A.P.I: Al 29/06/12: la partida inmobiliaria N°: 06-11-00-030066/0075-1, adeuda \$ 517,18 y su avalúo es de \$ 8.867,30; la 06-11-00-030066/0006-1, adeuda: \$ 877,71 y su avalúo es de \$ 86,53 y la 06-11-00-030066/0036-2, adeuda: \$ 849,54 y su avalúo es de \$ 5.629,67; Constatación Judicial: La Sra. Oficial de Justicia, informa: En San Justo,... 21 de Junio de 2012,... se constituye,... Acto seguido se procede a realizar la siguiente constatación:... Lote N° 4... manzana "C"... sobre... José Hernández N° 1831... consiste en un terreno baldío, con un portón de caño y tejido en su frente al Norte y una pared de 4 mts. de largo aproximadamente y 6 mts. de pared aproximadamente en su lateral al Este, tapial al fondo y al Oeste pared medianera de la vivienda colindante que lleva el N° 1837. Lote N° 7 manzana "C", sobre calle Sarmiento N° 2982 (al Norte del N° 2990), es un terreno baldío con frente al Este, con tejido al frente y en su lateral Sur y no se encuentra delimitado en su lateral Norte y en su fondo al Oeste. Lote N° 12 manzana "E", sito en calle H. Irigoyen N° 1854, se trata de un terreno baldío, con basuras, abierto en su frente al Sur y cerrado con tejido y pared medianeros en su fondo y en su lateral Oeste- Lote N° 23 manzana "J", sito en calle L. Lugones N° 1986, se trata de un terreno baldío y sin cerramiento en su lateral Este, con tejido al frente al Sur, y con pared medianera y tejido en su fondo al Norte y en su lateral al Oeste. Los lotes se ubican en un barrio habitacional, de casas bajas, calle de tierra, con electrificación, a 6/7 cuadras de la escuela Normal (con Jardín, Primaria, Secundaria y Terciario) y a unas 14 cuadras aproximadamente del centro bancario y Plaza principal, no existen en la ciudad gas natural ni transportes públicos. Fdo. Insaurralde. Condiciones de Venta: Hágase saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3% -en concepto de comisión del Martillero- y el 10% a cuenta del precio del inmueble, en dinero en efectivo y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe -Agencia Tribunales- a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación del art. 497 del C.P.C.C. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subaste deberán acreditar su condición frente a la AFIP. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario del 07.02.96 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, Acta N° 3 en el edificio de los Tribunales. Hágase saber al comprador que deberá hacerse cargo de los impuestos nacionales, provinciales y municipales adeudados con posterioridad a la aprobación con firmeza del acta de subasta y el IVA si correspondiere. Más informes: Secretaría Juzgado o Martillera: 0342-4526989, 18 a 20 hs. o 154-395152. Fdo.: Dra. Zabala de de la Torre, Secretaria. Santa Fe, 12/07/2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 693 180339 Oct. 5 Oct. 10

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARTA S. RABBI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de

Rafaela, Secretaría del autorizante, en autos: Expte. Nro. 43 Año 2008 - NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/Otro (DNI: 25.796.464 s/Juicio Ejecutivo), se ha dispuesto que la Martillera Pública Marta S. Rabbi Mat. 837 CUIT: 27-13854200-4, proceda a Vender en Pública Subasta el día 26 de octubre de 2012 a las 10 hs., o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare inhábil, en las puertas del Juzgado Comunal de Bauer y Sigel, con la Base del Avalúo Fiscal \$ 159,26. Al Mejor Postor. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, el inmueble saldrá a la venta con base reducida en un 25% y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentare postores, saldrá a la venta sin base, el siguiente Inmueble: La Mitad Parte Indivisa Dominio nro. 74494 Folio 2204 Tomo 419 Par Departamento Castellanos, cuyo título dice: En condominio e iguales partes una fracción de terreno, baldío, ubicada en la manzana número veinte de 4as que forman el pueblo de Bauer y Sigel, departamento castellanos, provincia de Santa Fe, que es parte de una mayor superficie, la que según plano confeccionado por la Ingeniera Beatriz S. Jiménez, en noviembre de mil novecientos setenta y seis, registrado en el departamento Topográfico de esta provincia bajo el número ochenta y dos mil ciento setenta y seis, se designa como lote Número Tres, y tiene las siguientes medidas, superficie y linderos: treinta y cinco metros de frente al Este, línea N-D; contada esta dimensión después de los treinta y cinco metros de la esquina Nord-Este, de la manzana de que es parte y hacia el Sud, e igual medida en su contrafrente Oeste, Línea L-C; por cuarenta y cinco metros de fondo en su lado Norte, línea C-D; por igual contra fondo en su lado Sud, línea L-N; encerrando una superficie total de mil quinientos setenta y cinco metros cuadrados, lindando: al Este, con calle pública, al Norte, con terreno propiedad hoy de Domingo M. Lazzarino, al Oeste, con el lote número dos vendido en la fecha a don Rubén Valdemar Imsand y Rita Micaela Catalina Bolla de Imsand, y al Sud, con el lote número cuatro, ambos del citado plano, propiedad de los vendedores, todos estos linderos de la manzana veinte de que son parte. Informes Previos: Registro Gral. de la Propiedad: Al 05/06/12 Aforo 57281 informa que el dominio subsiste a nombre de la demandada. Inhibiciones: Al 22/04/08 Aforo 041222. Expte. el de autos Monto \$ 9.094.53. Hipoteca: No registra. Embargos: Al 18/02/09 Expte. el de autos Monto \$ 9.094,53.- Al 10/11/09. Se amplía monto hasta cubrir \$ 18.622,80 y Al 19/12/11 Se amplía monto a un valor de \$ 31.200,06.- A.P.I: Al 29/06/2012 Partida Inmobiliaria: 08-32-00-068225/0008-2 Adeuda \$ 26,47.- períodos 2012/1, 2.- Comuna de Bauer y Siguel: Al 12/06/2012 adeuda Tasa Gral. de Inmuebles \$ 190 período de 02/2011 hasta 02/2012. Constatación Judicial: de fecha 11/06/2012 La Sra. Jueza Comunal constata... 1) el lote tiene su frente al Este. Aproximadamente a los 3m de su límite Norte existe una tranquera de madera, a través de la cual se ingresa. Existe tejido perimetral, plantaciones de árboles diversos. A contar desde la tranquera, a unos 30m, hacia el Oeste, hay una construcción prefabricada con galería en el frente de 7 x 2,50 m. piso de ladrillo, techo de cinc y tirantes, sostenida con postes de eucaliptos, donde existen dos ventanas tipo balcón de 1m aprox. cada una. La construcción tiene 7m en sus lados Este-Oeste, por 5m en sus costados Norte-Sur. La puerta de ingreso se halla al Nord-Este, es de chapa, y sobre el mismo costado hay una abertura para ventana de 1 x ,50 m. tapada con una estructura de madera con tejido mosquitero. El techo es de cinc, con terminaciones de tejas, un parrillero de ladrillos, en construcción (al Sur del frente de la casa), a pocos metros una bomba eléctrica para extracción de agua, cubierta por mampostería y cuenta con energía eléctrica. 2) En el momento de efectuar la diligencia no se encontraba persona alguna. Fui acompañada por el Secretario de la Comuna de Bauer y Sigel, quien manifiesta que las mejoras existentes tienen una antigüedad, aproximada, de tres años, y que las mismas no fueron hechas por el Sr... Fdo. Dra. Silvia Catto. Condiciones de Venta: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero. El saldo de precio, con más los impuestos a la compraventa, provinciales y nacionales, impuesto a la transmisión onerosa del inmueble e IVA (si correspondiere) deberán ser abonados, por el comprador dentro de término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta. El comprador se hará cargo a partir de la fecha del remate, de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Mayores Informes: En Secretaría o a la martillera en Tucumán 23 Rafaela Tel. 3492 422883 o 3492 15588776.- Dra. Carina A. Gerbaldo (Secretaria). Rafaela, 28 de septiembre de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretario.

\$ 712,80 180298 Oct. 5 Oct. 10
